

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO “MAIRENA CIUDAD VERDE”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0002, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.**

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 20 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Taller de Empleo: “MAIRENA CIUDAD VERDE”.  
 N.º Expediente: 41/2017/TE/0002.  
 Entidad: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución de 22 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del Organismo Autónomo Local de Alconchel.

**TERCERO.-** Con fecha del 9 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002.



Código Seguro de verificación: zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==	PÁGINA 1/5
<p>zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==</p>			

**CUARTO.-** No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 20 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del Organismo Autónomo Local de Alconchel, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

**SEGUNDO.-** La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo “MAIRENA CIUDAD VERDE”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, del Organismo Autónomo Local de Alconchel.

Código Seguro de verificación: zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==	PÁGINA 2/5

  
zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

3

Código Seguro de verificación: zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==	PÁGINA 3/5



zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==

## LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0002

**DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA**  
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: O.A.L. ALCONCHEL NIF: P9105803B

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA**  
 ESCUELA TALLER ( ) TALLER DE EMPLEO (X)  
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MAIRENA CIUDAD VERDE  
 LOCALIDAD MAIRENA DEL ALCOR PROVINCIA SEVILLA  
 PROYECTO OFERTADO peón agrícola N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/32483

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	15.....7K	PEÑA BENÍTEZ, FRANCISCO	56.000	16.000	12	84.000	Seleccionada
2	30.....1L	BARROSO GONZÁLEZ, JUANA	52.000	16.000	14	82.000	Seleccionada
3	20.....4Q	RIVERA VALLEJO, JOSÉ MANUEL	54.000	14.000	12	80.000	Seleccionada
4	15.....1F	PÉREZ RÍOS, ÁNGELA	45.332	16.000	14	75.332	Seleccionada
5	30.....3E	BERMÚDEZ CASTILLA, DANIEL	45.999	13.334	12	71.333	Seleccionada
6	80.....9W	BALLESTOS PIÑERO, SOLEDAD	40.000	16.000	14	70.000	Seleccionada
7	28.....1F	LEAL YEBRET, DOLORES	40.000	14.000	14	68.000	Seleccionada
8	14.....6V	GONZÁLEZ BARRAGÁN, LORENA	40.000	14.000	14	68.000	Seleccionada
9	47.....1G	ROMERO BÁÑEZ, SUSANA	40.000	14.000	14	68.000	Seleccionada
10	28.....7Q	SÁNCHEZ RECHE, MARÍA SOL	37.332	16.000	14	67.332	Seleccionada
11	30.....4A	JIMÉNEZ ROMERO, ESPERANZA	34.000	16.000	16	66.000	Seleccionada
12	28.....3B	POSTIGO PÉREZ, ALFONSO	45.000	14.000	7	66.000	Seleccionada
13	X2.....5A	COLLETTE BORRERO, DAVID ANTHONY	40.000	16.000	10	66.000	Seleccionada
14	28.....9M	DÍAZ MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	36.000	14.000	14	64.000	Seleccionada
15	30.....7N	TORRES SUÁREZ, TAMARA	35.667	14.000	14	63.667	Seleccionada
16	34.....2M	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, ISIDORO	40.000	15.334	7	62.334	Reserva
17	15.....1R	CARO CANO, MARÍA CRISTINA	38.668	16.000	7	61.668	Reserva
18	28.....2S	JIMÉNEZ BAYO, MÓNICA	39.000	14.000	7	60.000	Reserva
19	34.....8E	GUTIÉRREZ CRUCES, MARÍA ISABEL	32.000	12.000	14	58.000	Reserva
20	28.....6R	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	31.668	12.000	14	57.668	Reserva
21	77.....1H	ROMERO GARCÍA, MARÍA ESPERANZA	36.000	12.000	9	57.000	Reserva
22	28.....1Z	TOMÁS GONZÁLEZ, MARÍA ROCÍO	31.000	12.000	14	57.000	Reserva
23	34.....3G	FERNÁNDEZ BALBUENA, MARÍA CATERINA	30.668	12.000	14	56.668	Reserva
24	47.....9B	MOYANO MARÍN, ROSA MARÍA	30.001	12.000	14	56.001	Reserva
25	28.....3F	MARÍN PEÑA, JOSÉ LUÍS	32.000	12.000	12	56.000	Reserva
26	14.....2T	LÓPEZ JIMÉNEZ, ROSARIO	32.000	12.000	12	56.000	Reserva

4

Código Seguro de verificación: zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==	PÁGINA 4/5
<p>zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==</p>			

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



27	15.....3P	GÁMEZ DOMÍNGUEZ, NAILA	32.000	12.000	12	<b>56.000</b>	Reserva
28	28.....6F	BAENA LEDESMA, AMPARO	33.000	14.000	9	<b>56.000</b>	Reserva
29	14.....2Z	MORALES MONTERO, JUAN JESÚS	38.000	16.000	1	<b>55.000</b>	Reserva
30	28.....7S	ZORITA ARENAS, MARÍA REGLA	29.000	12.000	14	<b>55.000</b>	Reserva
31	34.....1Q	OJEDA BARRERA, MANUELA	32.000	8.000	14	<b>54.000</b>	Reserva
32	52.....6W	GONZÁLEZ MORALES, MARÍA DEL CARMEN	32.000	12.000	9	<b>53.000</b>	Reserva
33	44.....2S	MUÑOZ MORENO, LAURA	28.000	9.000	14	<b>51.000</b>	Reserva
34	28.....9V	MÁRQUEZ PÉREZ, EVA MARÍA	31.000	14.000	5	<b>50.000</b>	Reserva
35	15.....7B	MONROY DOÑA, FRANCISCA	27.000	16.000	7	<b>50.000</b>	Reserva
36	28.....4R	GUERRERO GALINDO, CARMEN	24.000	10.000	16	<b>50.000</b>	Reserva
37	14317023Y	JIMÉNEZ CHAMORRO, DEMELZA	28.000	8.000	12	<b>48.000</b>	Reserva
38	34.....5H	GUERRERO SÁNCHEZ, MARÍA DEL ÁGUILA	24.000	10.000	14	<b>48.000</b>	Reserva
39	77.....3K	GONZÁLEZ VALLADO, MARÍA INMACULADA	24.000	10.000	14	<b>48.000</b>	Reserva
40	34.....8B	MORALES DOMÍNGUEZ, ISABEL	30.000	12.000	5	<b>47.000</b>	Reserva
41	30.....7F	MESA HIDALGO, MARÍA DEL ROCIO	27.000	16.000	3	<b>46.000</b>	Reserva
42	28.....0T	ITURRIAGA ROQUE, MATILDE	16.000	14.000	14	<b>44.000</b>	Reserva

Código Seguro de verificación: zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	21/12/2018	
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==	PÁGINA	5/5



zGHR0LsC2nAWec11JxGJZg==